

## Controles Veterinarios

Facilitamos enlace a la [Nota Informativa 09/2024](#) de 13 de marzo, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, relativa a los controles veterinarios que sustituye a la NI GA 03/2024.

Tal y como se explica en la misma, se elimina el documento anexo de "Declaración de envíos de productos de origen no animal desprovistos de carácter comercial" y se sustituye por el enlace directo a la página web de Sanidad Exterior en la que está en formato Word autorrellenable.



Secretaría.  
Irun, 18 de marzo de 2024